



DERECHOS HUMANOS, CIUDADANIA Y CONVIVENCIA

**RESIGNIFICACIÓN DE SAN
PEDRO CLAVER EN LA
ZONA NORTE DE BOLIVAR**

DESCRIPCIÓN



A partir de marzo de 2015 el Santuario de San Pedro Claver se aventura a un proceso de Planeación a largo plazo, para llevar a cabo esta misión regional en el norte de Bolívar y con una perspectiva de región Caribe, a las tres fronteras de la región Caribe se añade, como horizonte fundamental de nuestro trabajo la reconciliación y la paz, siendo fieles al espíritu claveriano y a todas las iniciativas de paz que en los últimos años han surgido o han encontrado abrigo en el Santuario. (Ejemplo: Semana por la Paz, la mesa por la paz y la reconciliación Pachito Aldana, etc.)

ANTECEDENTES



La misión del Santuario de guardar la memoria de Pedro Claver la han comprendido los jesuitas como una continua actualización de su obra misionera y en pro de los derechos humanos. Por eso el Santuario ha extendido su labor más allá del claustro como lo hacía Pedro Claver misionando en las periferias.

Desde el año 2010 la provincia Colombiana de la Compañía de Jesús comienza a redefinir su misión haciendo un énfasis en lo regional. Es así como todas las obras de los jesuitas en la región Caribe inician un proceso de articulación definiendo tres fronteras: La espiritualidad, los Derechos humanos y la Educación



MARCO LEGAL INTERNACIONAL:

- La declaración Universal de los Derechos Humanos por acuerdo común es un estándar ideal para las naciones de todo el mundo
- el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).
- Además de los pactos en la Carta Internacional de los Derechos Humanos, las Naciones Unidas han adoptado más de veinte tratados principales, detallando aún más los derechos humanos.
- Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1989.
- Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, modificado por el Protocolo número 11 con Protocolos Números 1, 4, 6, 7, 12 y 13.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos número 36 de la serie del Tratado de la OEA, 1144 U.N.T.S. 123, entró en vigencia el 18 de julio de 1978



MARCO LEGAL NACIONAL

- LEY 95 DE 1985 (Noviembre 18) de 20 de noviembre de 1985, Por la cual se señala a la ciudad de Cartagena de Indias sede de los Derechos Humanos en Colombia, el día 9 de septiembre su celebración nacional y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 4100 DE 2011 (Noviembre 2)

Marco legal que protege contra la Violencia Intrafamiliar

Marco legal que protege a los Defensores de Derechos Humanos

Marco legal que protege a los Desplazados

Marco legal que protege a la Juventud, la infancia y la adolescencia

Marco legal que protege Los Pueblos Afro Colombianos

Marco legal que protege a los Pueblos indígenas

Marco legal que protege la Libertad religiosa

Marco legal que promueve la Participación

Marco legal que estimula la Resolución de conflictos

Marco legal que protege las Normas Humanitarias

MARCO CONCEPTUAL



- **PREAMBULO.**
- Mensajes en el IV Centenario de San Pedro Claver
 - *“Del Santo Padre Juan Pablo II: “Pero San Pedro Claver no limitó el horizonte de su labor a los esclavos, sino que lo extendió con prodigiosa vitalidad a todos los grupos étnicos o religiosos que sufrían la marginación. ¡Cuántos prisioneros, extranjeros, pobres y oprimidos, además de los trabajadores esclavos en la construcción, en las minas y haciendas recibieron su visita, su aliento y consuelo!*
 - *En un ambiente duro y difícil, en el que el derecho del ser humano era violado sin escrúpulos, San Pedro Claver gritó valientemente a quienes los dominaban que aquellos seres oprimidos eran iguales a ellos en su dignidad, en su alma y en su vocación trascendente*

LA DIGNIDAD COMO EXPRESIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- El Papa Francisco en su visita a Sri Lanka declaró: *"La gran obra de reconciliación debe incluir la mejora de las infraestructuras y cubrir las necesidades materiales pero, también, y es lo más importante todavía, promover la dignidad humana, el respeto de los derechos humanos y la plena integración de todos los miembros de la sociedad"*



DERECHOS HUMANOS COMO TOTALIDAD

Concebimos los derechos humanos como una condición para la realización de la participación de cada persona dentro de su grupo social, esto es para la concreción del concepto de ciudadanía y estos, derechos humanos y ciudadanía son el medio y el fin para la convivencia social. Entendida como las circunstancias, medios y condiciones en los cuales se hace viable la vida como el mayor bien que podemos poseer. Por lo tanto una vida en la cual el auto-reconocimiento y la integridad sean viables como expresión de la dignidad como personas.



SENTIDO DE LA RESIGNIFICACIÓN DE PEDRO CLAVER

- En la múltiple perspectiva de la resignificación de Pedro Claver, de la dignificación de la vida de todos los habitantes de Cartagena y del norte de Bolívar, en especial de sus comunidades rurales y de darle sentido a los derechos humanos, la construcción de ciudadanía y la convivencia social, el postconflicto, al cual aspiramos sensatamente muchos colombianos, debe ser entonces una herramienta, un medio, una oportunidad para avanzar en aquello que creemos innegociable, trascendente y fundamental, como nos lo recuerda Nelson Mandela, cuando afirma que *“Negar a la gente sus derechos humanos es desafiar su propia humanidad”*.

DECLARATORIA DE SENTIDO

- Ruta de Claver y Cartagena, de los 400 años del Claustro a los 500 de la Ciudad.
- ...Doscientos años del restablecimiento de la *Compañía de Jesús* en el mundo, toma de conciencia de nuestras presencias y ausencias, ayer y hoy, nos empujan a establecer una ruta desde los 400 años del claustro colonial, piedra profética en épocas de esclavitud, hacia los quinientos años de fundación novohispana de esta ciudad en 2033, en tanto rectificación histórica *de nuestra América*.



NUESTRO SENTIDO HOY

- Nosotros, comunidad de amigos y amigas, entrelazados en torno a la figura de Pedro Claver, esclavo de los esclavos, comunidad abierta de creyentes y practicantes de una fe que hace justicia, de la cual dio ejemplo con su vida nuestro santo, en entrega voluntaria y amorosa a su particular apostolado junto a la población negra esclava de su época, queremos continuar el trasegar de Claver por estas calles y caminos cartageneras, reactualizando en nuestro hoy ese llamado espiritual

PLAN ESTRATÉGICO

- **Misión:** La compañía de Jesús-Santuario de San Pedro Claver en Cartagena, en diálogo permanente con laicos, asociados y aliados, se propone Resignificar el legado de San Pedro Claver desde una apuesta por los derechos humanos, la formación ciudadana y la convivencia social, defendiendo la Fe, promocionando la justicia, el respeto hacia la multiculturalidad y uniendo fronteras existenciales



PLAN ESTRATÉGICO

- Construyendo caminos de espiritualidad, de dignificación, y mejoramiento de la calidad de vida desde el Ser Humano que habita el territorio de su área de influencia en Cartagena y el Norte del departamento de Bolívar, desarrollando procesos de reconciliación y perdón hacia una cultura de paz territorial, sustentable y sostenible.

VISIÓN:

EL SANTUARIO DE SAN PEDRO CLAVER, será el eje regional de una política articulada a lo institucional, que jalone de manera activa las distintas estrategias orientadas a la reconciliación de todos los que queremos una Colombia desarrollada y justa, en donde el respeto a los derechos humanos y la espiritualidad inspirada en la obra de San Pedro Claver sean el cimiento ideal para vivir en paz y armonía en permanente formación que nos permitan crecer como personas, como seres humanos y como sociedad orientados al desarrollo de toda Cartagena y el norte del departamento de Bolívar, uniendo las fronteras existenciales, a partir del desarrollo espiritual, la dignificación y el mejoramiento de la calidad de vida, desde una apuesta por los derechos humanos, la formación de una ciudadanía y la convivencia social, en donde los procesos de reconciliación y de perdón, contribuyen a la construcción de una paz territorial.

OBJETIVO GENERAL

- Asumir el legado de San Pedro Claver desde una apuesta por los derechos humanos, la formación ciudadana y las condiciones para la convivencia y el bienestar social, a partir del desarrollo espiritual, la dignificación y mejoramiento de la calidad de vida, desde una ética civil y de sentimientos morales, para la reconciliación, el perdón y la reintegración de las personas en el marco de la construcción de una cultura de paz y hacia un desarrollo social sostenible, con enfoque de derechos, diferencial, de género y poblacional



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Contribuir a la resignificación de San Pedro Claver, desde una apuesta por los derechos humanos, la formación ciudadana y las condiciones para la convivencia y el bienestar social de la población más vulnerable de la zona de influencia y en especial las víctimas de las diferentes violencias.

2. Aportar al desarrollo espiritual, la dignificación y mejoramiento de la calidad de vida, desde una ética civil y de sentimientos morales, para la reconciliación, el perdón y la reintegración de las personas en el marco de la construcción de una cultura de paz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. (2)

3. Fortalecer las acciones sociales en las comunidades de la zona de influencia hacia un desarrollo social sostenible, con enfoque de derechos, diferencial, de género y poblacional.

4. Contribuir a la restauración, adecuación y dotación de la infraestructura física del santuario como estrategia para una mayor presencia en los proyectos y programas, tanto de los instrumentos con los cuales dispone la Compañía de Jesús, como de aquellos que se pueden acoger en la perspectiva del postconflicto

ALGUNAS DE NUESTRAS METAS

- Crear un centro de pensamiento sobre Derechos Humanos.
- Diseñar e implementar un Observatorio de Derechos humanos.
- Diseñar e implementar el Instituto de Formación en Derechos Humanos.
- Formar un grupo de Laicos en espiritualidad ignaciana y en el espíritu de Pedro Claver.
- Diseñar e implementar un plan de acompañamiento a las comunidades de la zona norte de Cartagena, en miras a defender sus derechos y su permanencia en el territorio.

ÁREA DE INFLUENCIA Y POBLACIÓN BENEFICIADA

- Este plan estratégico se orientará su ejecución en el Norte del Departamento de Bolívar y Cartagena, en una primera etapa con una fuerte incidencia en los corregimientos del norte de Cartagena, el pie de la Popa y la Ciénaga de la virgen, con énfasis en las poblaciones más vulnerables: afrodescendientes, mujeres, infancia, adolescencia y juventud.



ESTRATEGIA FINANCIERA

- La estratégica financiera es el propósito de este plan para conseguir los recursos materiales y económicos necesarios para el fortalecimiento y la consecución de los programas y proyectos
- **1 FILANTROPIA:** financiación sin esperar retribución
- Se realizarán actividades con el fin de conseguir donaciones de manera voluntaria. Utilizando herramientas de Marketing social llevaremos a cabo dichas actividades.

ESTRATEGIA FINANCIERA (2)

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

- A través de la búsqueda de organizaciones que trabajen con el propósito de este plan en Colombia y en el mundo, se realizarán alianzas que permitan fortalecer el trabajo que se ejecuta actualmente, como la unión de esfuerzos que conlleven al cumplimiento de la misión.
- Algunas de las organizaciones con las que se pueden hacer alianzas son:
 - ONG (Locales, regionales, Nacionales)
 - Entidades Públicas Locales
 - Organizaciones Religiosas
 - Instituciones Académicas y Pedagógicas
- OBC (Organizaciones Comunitarias de Base)

ESTRATEGIA FINANCIERA (3)

El SANTUARIO, también ofrecerá servicios, los cuales no sólo servirán para la ayuda económica de la organización, sino que de acuerdo al objetivo también será proveedora de información vital para organizaciones que quieran trabajar con este fin. Estos servicios son:

1 CAPACITACION

Realización de talleres, seminarios, diplomados.

2. INVESTIGACION

Elaboración de investigaciones de acuerdo al objetivo de la organización, para diferentes instituciones.

3. INFORMACION Y BASE DE DATOS

Venta de información específica y base de datos sobre Derechos Humanos

4. IMPRESOS-EDICIONES-PUBLICACIONES

Diseño, edición, publicación y comercialización de material impreso y/o digital. Realización de medios de comunicación.

ESTRATEGIA FINANCIERA (4)

- **NEGOCIOS INCLUSIVOS**

Aprovecharemos esta estrategia para fomentar empleo, a través de la producción de materiales como camisetas gorras, entre otros que permitan promover de manera alternativa el mensaje de san Pedro Claver y la defensa de los derechos humanos Luego se comercializarán en puntos estratégicos a nivel local, nacional e internacional

VOLUNTARIADO

- El voluntariado, expresa una profunda sensibilidad y preocupación por la vida humana, caracterizada por una labor o actividad realizada sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidad contractual; que comprende compromisos y actividades de interés general para la población tendientes al bien común.
- Según la Ley 720 del 2001 del Congreso de Colombia: “Voluntariado” es el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario.

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley 720 de 24/12/2001. Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos Colombianos.
- Decreto 4290 DE 2005 (noviembre 25) por el cual se reglamenta la Ley 720 de 2001.